

Red social protege de enfermedad mental

Puerto Rico tiene una prevalencia menor de trastornos psiquiátricos que Estados Unidos

Marga Parés Arroyo
mpares@elnuevodia.com
Twitter: @MargaParés-ENL

A pesar de que la población de Puerto Rico tiene hasta el triple de riesgo de padecer de condiciones de salud mental debido a factores demográficos como el desempleo y la criminalidad, la realidad es que la prevalencia del País en este tipo de enfermedades es menor (23.7%) que la de Estados Unidos (26.4%). El apoyo social y familiar aparenta ser un factor protector que explica la

prevalencia menor entre los puertorriqueños que viven en la Isla, según informó ayer la doctora Glorisa Canino, investigadora principal del más reciente estudio epidemiológico sobre la salud mental en el País.

"Los que no tienen esa red social están más a riesgo de desarrollar enfermedades mentales", dijo Canino.

El estudio, realizado por investigadores del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Conducta, del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), a petición de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contrá la Adicción (Assmca), encontró además que el uso de sustancias puede ser un factor que conduzca a la persona a un diagnóstico de salud mental. Otro hallazgo fue que las sustancias de mayor



ARCHIVO

Las personas de 46 a 64 años suelen padecer trastornos de ánimo y ansiedad, según un estudio de salud mental en Puerto Rico.

uso entre los 3,064 participantes del estudio realizado entre el 2014 y el 2016 fueron: tranquilizantes, analgésicos y marihuana.

Mientras, las dos regiones de mayor prevalencia de trastornos mentales serios fueron la región Norte (10.5%) y la Sureste (8.1%), factor que ya fue investigado por el gobierno, informó ayer la administradora de la Assmca, Suzanne Roig.

"Queríamos saber qué está pasando en el área sureste, porque (la alta prevalencia) en la metrópolis es esperado. Nos dimos cuenta que (el sureste) es un área que carece de servicios, sobre todo de adicción", dijo Roig.

La funcionaria recalzó, además, que pronto comenzarán una campaña contra la estigmatización de los servicios de salud mental que llamará la atención, además, sobre los

BARRERAS MÁS FRECUENTES

El estudio más reciente sobre salud mental en el País indica que algunas personas no accesan servicios porque creen que sus problemas se solucionarán solos; que podrán resolverlos por sí mismas; que tomará mucho tiempo, o que el tratamiento no les va a ayudar.

efectos de la marihuana sintética ya que han notado un aumento en el uso de esta sustancia.

Por su parte, Canino comentó que aunque las mujeres utilizan más los servicios de salud mental, la prevalencia es mayor entre los hombres.

Trastornos de ánimo y de ansiedad y trastornos de uso de alcohol y drogas son los de mayor prevalencia en ambos sexos, acorde al estudio.

HACIENDA

AVISO IMPORTANTE

"REGLAMENTO SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ACCESO AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA"

El Departamento de Hacienda, de conformidad con la Sección 2.1 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, publica este Aviso para la promulgación del Proyecto de Reglamento arriba mencionado.

El Reglamento propuesto tiene el propósito de establecer procedimientos para el acceso al Departamento de Hacienda y disponer medidas de seguridad, reconociendo específicamente el manejo de información confidencial en la agencia. Este se promulga conforme al Artículo 3(i) del Plan de Reorganización Núm. 3 de 1994, según enmendado, del Departamento de Hacienda y el Artículo 5 de la Ley Núm. 46-2008, que faculta al Secretario de Hacienda a establecer reglamentación.

El texto del Reglamento propuesto estará disponible durante días y horas laborables en la oficina número 801 del Edificio Independiente Ramírez, localizado en el Paseo Covadonga número 10, San Juan, Puerto Rico. También estará disponible en la página de Internet del Departamento de Hacienda: <http://www.hacienda.pr.gov>.

Las personas interesadas podrán someter sus comentarios y sugerencias, por escrito, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Aviso, dirigiendo su correspondencia al correo electrónico comentariosreglamento@hacienda.pr.gov o a la siguiente dirección:

Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales
Departamento de Hacienda
P.O. Box 9024140
San Juan, Puerto Rico 00902-4140

HACIENDA

IMPORTANT NOTICE

"REGULATION ON SECURITY MEASURES AND ACCESS TO THE TREASURY DEPARTMENT"

The Department of the Treasury, in accordance with Section 2.1 of Act No. 170 of August 12, 1988, as amended, known as the Uniform Administrative Procedure Act, publishes this Notice for the enactment of the aforementioned proposed Regulation.

The purpose of the Regulation proposed is to establish procedures for the access to the Treasury Department premises and to establish security measures, specifically addressing the handling of confidential information in the agency. It is enacted pursuant to the provisions of Article 3(i) of the Treasury Department's Reorganization Plan No. 3, as amended, and Article 5 of Act No. 46-2008, which authorizes the Secretary of the Treasury to adopt regulations.

The proposed Regulation will be available during working days and hours at office number 801 at the eighth floor of the Intendente Ramírez Building, located at Paseo Covadonga No. 10 in San Juan, Puerto Rico. It will also be available at the Treasury Department's website: <http://www.hacienda.pr.gov>.

Anyone interested in sending written comments and suggestions may do so, within thirty (30) days of the publication of this Notice, by electronic means to comentariosreglamento@hacienda.pr.gov or by mail to the following address:

Legal Affairs Area
Treasury Department
P.O. Box 9024140
San Juan, Puerto Rico 00902-4140

Este Aviso y el texto del Reglamento propuesto se encuentra disponible en nuestra página electrónica: www.hacienda.pr.gov.

This Notice and the proposed Regulation are also available at our web page: www.hacienda.pr.gov.



Lcdo. Raúl Maldonado Gautier, CPA
Secretario de Hacienda



Raúl Maldonado Gautier, Esq., CPA
Secretary of the Treasury



DEPARTAMENTO DE HACIENDA
GOBIERNO DE PUERTO RICO



DEPARTAMENTO DE HACIENDA
GOBIERNO DE PUERTO RICO